

LICITACIÓN ABIERTA PARA LA RENOVACIÓN DEL CCTV EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL GERONA DEL PORVENIR II PH

Objetivo

El conjunto residencial Gerona del Porvenir II abre oficialmente convocatoria para que toda empresa especialista en CCTV licite el proyecto de renovación total de las cámaras de la copropiedad bajo condiciones técnicas establecidas por el conjunto.

Postulantes

Toda entidad jurídica o natural debe contar con cámara de comercio actualizada, contar con cuenta bancaria a nombre de la empresa licitante, RUT vigente, certificación vigente de curso en alturas y parafiscales al día, preferiblemente con certificación o referencias de otros proyectos ejecutados.

Especificaciones

La copropiedad cuenta con 4 torres divididas cada una en zona A y zona B, cada torre esta distribuida de la siguiente manera:

Torre 1 (14 pisos) Torre 2 (15 pisos)

Torre 3 (14 pisos) Torre 4 (14 pisos)

Para las torres 1, 3 y 4 el total de cámaras asciende a 49, detalladas así:

- 3 cámaras por piso, ubicadas como se establece más adelante.
- 1 cámara por cada ascensor.
- 1 cámara en la escalera que dirige a la terraza de cada torre.
- 1 cámara por cada pasillo de ingreso de cada torre (solo en los primeros pisos).
- 1 cámara por cada bajante de cada lado de la torre.

Para las torres 2 el total de cámaras asciende a 52, detalladas así:

- 3 cámaras por piso, ubicadas como se establece más adelante.
- 1 cámara por cada ascensor.
- 1 cámara en la escalera que dirige a la terraza de cada torre.
- 1 cámara por cada pasillo de ingreso de cada torre (solo en los primeros pisos).
- 1 cámara por cada bajante de cada lado de la torre.

Cada piso debe contar con 3 cámaras, una en cada lateral de cada zona y la tercera enfrente de cada ascensor. Cada torre debe tener una cámara interna por cada ascensor, cada torre debe



contar con una cámara para los solares que hay entre los patios de los primeros pisos por cada zona de la torre, cada torre debe contar con una cámara en las escaleras que dirigen a las terrazas y cada torre debe contar con una cámara por cada pasillo de ingreso a la torre.

Cada torre contará con un espacio propio para resguardar el o los DVRs, la señal de cada torre debe visualizarse en la portería, el DVR debe manipularse desde la oficina de administración.

Adicional, la copropiedad requiere que sus materiales sean totalmente nuevos, no se puede utilizar tubería existente ni cableado antiguo, los materiales deben ser validados por la administración para su verificación y que cuenten con las siguientes especificaciones mínimas:

DVR CON CAPACIDAD PARA EL NUMERO DE CAMARAS A INSTALAR POR TORRE

DISCO DURO DE 8 TERAS POR CADA DVR

CABLE UTP CATEGORIA NO 6 COBRE COBRE – COTIZAR ESTRICTAMENTE LOS METRAJES REQUERIDOS PARA EL PROYECTO

CABLE DE ENERGIA DUPLES 2x14 – COTIZAR ESTRICTAMENTE LOS METRAJES REQUERIDOS PARA EL PROYECTO

TUBERIA Y ACCESORIOS EN EMT – COTIZAR ESTRICTAMENTE LOS METRAJES REQUERIDOS PARA EL PROYECTO

CAMARAS DOMOS DE ALTA DEFINICIÓN Y QUE SE VISUALICEN A COLOR EN LA NOCHE U OSCURIDAD

CABLE DE RESERVAS PARA PUNTOS NUEVOS O DE CAMBIO, MINIMO 5

CABLE FLEXIBLE DE CONEXIÓN PARA CAMARAS EN ASCENSORES – COTIZAR ESTRICTAMENTE LOS METRAJES REQUERIDOS PARA EL PROYECTO

CAJAS TIPO RAWELT

TUBERIA MARQUILLADA E IDENTIFICADOR DE CAMARAS

UPS 2Kva POR CADA TORRE

Condiciones

- Cada postulante o proveedor interesado debe acercarse a la oficina de administración para que el señor administrador pueda explicar cómo se requiere el proyecto o para aclarar inquietudes.
- Cada postulante o proveedor deberá entregar dos cotizaciones, una con cámaras de 2 megapíxeles y la otra con cámaras de 5 megapíxeles.
- Cada cotización debe especificar referencia, marca y costo de cada material, accesorio y activo cotizado.
- Cada postulante o proveedor deberá entregar un plano de instalación.
- > Cada postulante o proveedor deberá firmar un contrato comercial junto con las especificaciones y condiciones contractuales.
- Cada postulante o proveedor debe contar con pólizas que respalden toda la ejecución del proyecto, la garantía del proyecto y póliza por daños a terceros.
- > Cada postulante o proveedor debe comenzar con el 50% de anticipo del valor aprobado.



- Cada postulante o proveedor no debe tener relaciones personales o comerciales con ningún miembro de administración, revisoría, contabilidad o consejo de administración.
- Cada postulante o proveedor no puede ofrecer ningún tipo de beneficio, regalo o comisión a ningún miembro del equipo administrativo.
- Cada postulante o proveedor debe enviar un informe semanal de ejecución del proyecto junto con los formatos ATS, permiso de alturas y formatos de inspección de herramientas.
- Cada postulante debe tener respaldo de un profesional de seguridad ocupacional o SISO
- Cada postulante o proveedor deberá asumir los sobre costos generados por la mala presupuestación inicial o valores no aprobados que impidan la continuación y calidad del proyecto.
- > Cada postulante o proveedor podrá entregar un valor agregado para la copropiedad.

Plazo

El plazo límite para licitar será hasta el martes 25 de mayo de 2024, hora: 08:00 PM iniciando desde el día 07 de mayo de 2024. Pasada estas fechas no podrá participar en esta licitación.

Como licitar

Toda propuesta debe ser entregada en sobre sellado en la oficina de administración dirigida al señor Wilson Moreno, adicional, la propuesta debe ser enviada vía correo electrónica al siguiente buzón: revisoria@geronadelporvenir2.com

Cordialmente

ADMINISTRACIÓN Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN